

DECRETO ALCALDICIO Nº 237

COMETIDO FUNCIONARIO QUILLON, 15 ENE 2019

VISTOS:

- 1. Solicitud de cometido de fecha 09.01.2019 de Don Ricardo Neira Arias.
- 2. El Artículo 75° de la Ley Nº 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE Cometido Funcionario al Sr. RICARDO NEIRA ARIAS, Personal de planta, Grado 08 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE		INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
RICARDO ARIAS	NEIRA	09/01/2019	09/01/2019	Concepción: Reunión y formalización de contrato con arquitecto revisor independiente rol (030-08), proyecto CENDYR Náutico, Quillón.	145.2

2. El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO

: AUTOMOVIL

MARCA

: MAZDA

COLOR

: GRIS

PLACA PATENTE

: CHXJ-98

COMBUSTIBLE

: 10 KM POR LITRO

KM. POR RECORRER

: 145,2 KM. APROX. / \$831 X It.

COMBUSTIBLE

: CONSUMO APROX. \$12.066.-

3. El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.



4. PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 09 de enero de 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. UNICIPAL OF

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GVN/psc.
DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUNICIPAL.

- SECRETARIA MUNICIPAL.

1

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

ADMIR PENA MAHUZIER ALCALDE (S)